



**JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127)**

Bogotá D.C., 22 de enero de 2021
Ejecutivo N° 2019-1325

Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de las partes la documental que obra a folios 28 a 46 de la encuadernación, allegada por la ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA, para los fines pertinentes.

De otra parte, previo a dar trámite a la solicitud que antecede, se dispone que el memorialista acredite dentro del plenario el diligenciamiento de los oficios de embargo respecto de los cuales se pretende la actualización.

NOTIFÍQUESE (2)

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá,
transformado en juzgado 53 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado
No. **003** hoy **25 de enero de 2021**, a las 8:00 A.M.

Pablo Emilio Cárdenas González
Secretario